

ACTA/No. VEINTICINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, Licenciado Oscar Alberto López Jerez y de los Magistrados: Licenciados Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; Alex David Marroquín Martínez, Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, Doctor Enrique Alberto Portillo Peña; Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. Se inicia sesión a las once horas treinta minutos. **I. PUNTOS VARIOS RELACIONADOS CON LOS EFECTOS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. II. DISCUSIÓN DE ACUERDOS (GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMACIÓN).** Magistrado López Jerez somete a votación la agenda. Doce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados López Jerez, Dueñas, Martínez García, Suárez Magaña, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez Centeno. I.

PROPUESTA DE APOYO Y REFUERZO DE TRIBUNALES Y CÁMARAS.

Magistrado Presidente agradece la participación de todos los Magistrados ya que considera que son valiosas e importantes y somete a votación que de acuerdo a la necesidad que conlleva el Decreto Legislativo de Régimen de Excepción aprobado por la Asamblea Legislativa, el llamamiento de Jueces de Apoyo, para San Salvador, seis Jueces de Apoyo en los Juzgados de Instrucción Especializado: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. **Magistrado Presidente somete a votación que sean tres Jueces de Apoyo para el departamento de Santa Ana en los Juzgados de Instrucción Especializado: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. **Magistrado Presidente somete a votación que se llamen a tres Jueces de Apoyo para los Juzgados de Instrucción Especializado de San Miguel: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. **Magistrado Presidente somete a votación llamar a cuatro Magistrados, para que apoyen a las Cámara Especializadas: Catorce**

votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. **Magistrado Presidente somete a votación que estos Magistrados**

y Jueces de Apoyo que se están llamando queden llamados hasta nueva disposición. Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede a la segunda parte de este punto.

PROPUESTA DE NOMBRES DE PERSONAS PARA QUE SEAN ASIGNADOS A ESTOS CARGOS. Tiene la palabra Magistrada Chicas y expone que en el Juzgado de Instrucción de San Salvador, donde es Jueza Propietaria la Licenciada*****, se propone como jueces de refuerzo al Licenciado*****, quien es Juez Quinto de Paz de esta ciudad y al Licenciado*****, quien es Juez Tercero de Sentencia de esta ciudad; Magistrado Presidente López Jerez aclara que esas dos personas propuestas son para que coadyuven a ese juez; Magistrada Chicas afirma que son dos llamamientos de estos jueces que están en el Quinto de Paz y el Tercero de Sentencia para que lleguen a reforzar a la jueza*****; **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Catorce votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y

Velásquez. Magistrada Chicas propone que en el juzgado especializado donde la jueza propietaria es la Licenciada *****propone el llamamiento como jueces de apoyo a los licenciados:*****, que está en el juzgado Décimo de Paz y***** que se encuentra en el Juzgado de Sentencia de Santa Ana. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Magistrada Chicas propone que, respecto del Juzgado Tercero de Instrucción Especializado de esta ciudad, se haga el llamamiento para ser jueces de apoyo a los licenciados:*****, quien se encuentra en el Juzgado de San Luis del Carmen, Chalatenango y *****quien es juez suplente. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Magistrada Chicas propone que en el Juzgado de Instrucción Especializado de Santa Ana, se haga el llamamiento como jueces de apoyo a los licenciados:*****, quien es Juez de Paz de Acajutla, *****, quien está en el Juzgado de Paz de Apaneca y a*****, quien está en el Juzgado Primero de Paz de Santa Ana. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez

García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente. Magistrada Chicas en el Juzgado de Instrucción Especializado de San Miguel, propone el llamamiento como jueces de apoyo a los licenciados:***** , quien es Juez de Paz de Cacaopera, *****quien es Jueza Tercero de Paz de San Miguel y *****quien es Juez de Paz de Ereguayquin. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Magistrada Chicas manifiesta que hay dos Cámaras especializadas y propone que en la Primera Cámara se llame como refuerzos a los licenciados:***** , quien es Jueza Propietaria de Sentencia de esta ciudad (B) y***** , quien es Juez de carrera y magistrado suplente especializado. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos magistrados de apoyo. Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Magistrada Chicas propone que en la Segunda Cámara Especializada se llamen como magistrados de apoyo a los licenciados:***** , quien es Juez Primero de Sentencia de esta ciudad y magistrado suplente de esta Corte y a***** , quien es Juez Sexto de Sentencia de esta ciudad. **Magistrado Presidente somete a votación el llamamiento de dichos jueces de apoyo. Once votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente. Se procede al punto **II. DISCUSIÓN DE ACUERDOS**. Se deja constancia de la entrada al Pleno del Gerente General de Administración y Finanzas, y del Ingeniero Montejo, Director de Planificación Institucional. Magistrada Dueñas preside y le concede la palabra a la Magistrada Chicas quien manifiesta que es necesario escuchar a la Gerencia, pues se consideraron los pros y los contras, pero tentativamente, la propuesta es, que a cada uno de estos nuevos llamamientos que servirán de apoyo se le proporcionen cinco colaboradores jurídicos y a las dos Cámaras Especializadas también cinco colaboradores jurídicos cada uno, es decir, serían setenta empleados por este tiempo que estarían cubriendo, de tal forma que es necesario escuchar el tema de los fondos, para saber cómo se enfrentaría eso, también en lo que respecta a la infraestructura, pues ya hay juzgados con cierto nivel de hacinamiento y ya con este aumento de personal es una necesidad urgente; Magistrado Murcia propone que se inicie con tres y luego de acuerdo a los requerimientos se aumenten; Magistrada Dueñas quien preside le concede la palabra al licenciado Ch, quien expone que en el tema presupuestario, el procedimiento para poder contratar a setenta personas se iniciará por la recepción de las propuestas de personal por parte de los jueces y magistrados que sean nombrados, luego se verificará que cumplan con el perfil del puesto de trabajo, es decir de colaborador judicial y debido a que el nombramiento es temporal, se ha calculado para a seis meses, dependiendo de la demanda que pueda surgir,

contando con dicha información estima que se tardarían cinco días en realizar todo el proceso administrativo correspondiente; en cuanto a la valoración financiera, al darle vida a catorce sedes judiciales por seis meses se está hablando de dos millones de dólares que ya están generados por economías en la línea presupuestaria 03-02, que se refiere a la administración de justicia en tribunales, por ende no se requeriría de un refuerzo presupuestario; con relación a la asignación de equipo de cómputo se tienen ochenta y tres computadoras, veintiocho impresores, catorce faxes, catorce teléfonos fijos y dieciséis móviles para los funcionarios; sin embargo, advierte que hay otros proyectos para los cuales ya se tiene mobiliario pero que pueden postergarse para atender la contingencia que se ha generado; en lo referente a mobiliario expone, que se cuenta con veintidós escritorios secretariales, veintinueve sillas ejecutivas con brazos, quince sillas ejecutivas sin brazos, diecisiete sillas con brazos, cincuenta y tres sillas sin brazos, un archivo de dos gavetas, dieciséis archivos de cuatro gavetas; informa además, el referido licenciado, que ya se cuenta con dos sedes instaladas con equipo de cómputo y mobiliario asignado, que serían una Cámara y dos Juzgados de lo Contencioso Administrativo, pero por razones de tiempo y la misma dinámica que exige esta situación, si el Pleno lo estima conveniente se pudiera instalar ahí las dos Cámaras y un despacho judicial, en el entendido que se tendría que seguir buscando inmuebles en arrendamiento para los Contencioso Administrativos que según la prórroga quedó para el uno de julio; Magistrada Velásquez Centeno solicita que antes de pasar a analizar lo referente a los

espacios físicos, que el Ingeniero M explique lo relativo a las cinco, cuatro o tres plazas que se proponen, si todos serán colaboradores judiciales o no, porque se necesita por ejemplo un notificador; ingeniero M explica que se ha adicionado un secretario y un notificador para las Cámaras y los despachos judiciales, pues sin ellos sería inoperable el despacho; sin embargo, manifiesta que tal como lo expuso el Licenciado Ch en términos presupuestarios se cuenta con la economía para los salarios; Magistrada Dueñas expone que considera que dentro de los cinco propuestos deberían de ponerse al secretario y notificador, pues siete empleados es mucha carga; Magistrado Murcia advierte que es un montaje demasiado grande, y si fuera posible que fueran cuatro sería mejor y si se mantienen los cinco, que se cuenten dentro de ese número los otros, pues se debe mantener una visión estratégica, ya que se está enfrentando una coyuntura extraordinaria y montando un aparato en la mismo; sin embargo, hay temas estratégicos como la modernización, construcción de edificios y búsqueda de inmuebles para proyectos, lo cual no se puede perder de vista pues esta coyuntura se irá diluyendo en el curso del año, por ende no es conveniente cargarse tanto en este rubro; Doctor Portillo Peña considera lógico estos otros apoyos para que funcione, pues ya se realizó el análisis del apoyo de los jueces, lo cual no cambia si se refuerza la parte operativa y administrativa, ya que si para apoyar el problema son necesarios los jueces, lo demás es adicional y se debe comprender que en relación al presupuesto, ya se dijo que viene de un ahorro salarial que ya existe, es decir, no se está tocando el tema de los edificios ni nada de eso, de modo que no se perturbará ninguno de los

planes, sino que se trata de un problema extraordinario, temporal y se cuenta con un presupuesto por ahorro, que se puede utilizar y en un acuerdo anterior ya se aprobó que es hasta nueva disposición; por otra parte, se debe tener una gran flexibilidad, de modo que si el decreto dura treinta días y los efectos duran treinta días más, esto duraría solo dos meses, pues se analizará a diario y no se verán afectadas las proyecciones del año con respecto a edificios, incluso las jurisdicciones que estaban aprobadas siguen su camino, ya que esta es una cuestión temporal y no será por un año o seis meses, sino que se irá viendo según cada movimiento para reducirlo, de tal forma que se tiene que estudiar en su justa medida; Magistrado Presidente López Jerez les llama a que se llegue a una solución bien discutida, debido a las diferentes opiniones; Magistrado Marroquín expone que la propuesta que traen los compañeros del área financiera está en sintonía con lo discutido en la Comisión de Jueces pues no se altera en esencia la propuesta de que se trata de algo temporal y un personal de apoyo, lo que traerá un efecto colateral, pues mejorará significativamente el trabajo que ya está cargado, pues se trata de sedes judiciales que están colapsadas y lo que se viene, aunque sea coyuntural le agrega más complejidad a esa situación, de modo que se debe apoyar la propuesta técnica, porque es la que le dará viabilidad y eficacia al esfuerzo que se está haciendo, por lo que al ser una propuesta que resolverá de forma eficiente el problema, solicita al Magistrado Presidente López Jerez que se someta a votación tal cual ha sido planteada; Magistrado Presidente López Jerez manifiesta que los magistrados que no pertenecen a la Comisión de Jueces están

conociendo en este momento la propuesta, por lo que se tiene que escuchar todas las opiniones y se deben discutir los planteamientos; por otra parte, expresa que tiene duda respecto a si al nombrar un secretario de juzgado o de cámara y un notificador, se estaría creando un tribunal más; Magistrada Chicas manifiesta que sólo se había dicho la cantidad de personal y no en qué calidad, pero al equipo del Licenciado Ch y del Ingeniero M, se le solicitó que hiciera una propuesta técnica con base en la carga laboral; sin embargo, aunque parece que se está creando, únicamente llegarán a enfrentar la carga laboral y para poder sacar el trabajo no se pueden tener cuellos de botella, como el que se generaría si no hay un secretario, además recalca que si se estuviera ante tribunales que tuvieran una carga liviana estaría bien, pero se trata de sedes que ya tienen una carga extraordinaria que tendrán que ver como distribuyen lo que viene, y si únicamente existe un secretario de Cámara para cuatro Magistrados, esa persona tendría que leer y firmar todo, por lo que es razonable la propuesta; Magistrado Presidente López Jerez comprende la necesidad, pero a nivel jurídico cuestiona si no se entendería como si se está creando un juzgado más; Magistrada Velásquez Centeno expone que un tribunal no puede trabajar sin un secretario y un notificador, pero lo que comprende de lo traído a cuenta por el Magistrado Ramírez Murcia es, que se nombren seis personas y no siete por ejemplo, o cinco y no seis, es decir que hayan tres colaboradores, un secretario y un notificador, pues empezarán con carga cero, de modo que no es lo mismo la carga que tienen los tribunales especializados que ya están creados, de forma que habría que ver cuántos

colaboradores tienen los tribunales especializados creados y no se debe perder de vista que empiezan sin ninguna carga y estarán en función de las personas que han sido capturadas y en algunos tribunales, probablemente haya menos carga, dependiendo del lugar donde hayan sido capturados y la competencia de cada tribunal; así pues el planteamiento es que pueden ser menos colaboradores; Magistrado Flores Durel manifiesta que coincide con la Magistrada Velásquez, dado que no se puede mandar a los jueces a un compromiso tan delicado solo con un notificador, un resolutor y un secretario, pues necesitaran resolutores suficientes ya que, en la audiencia de medidas se realiza un acta, toda la etapa de instrucción tiene autos de sustanciación que no podrá hacer el juez o un solo colaborador, además tiene anticipos de prueba y resoluciones impugnables, de modo que se requieren al menos tres o cuatro resolutores adicionales al notificador y secretario, de modo que, si el equipo técnico dice que es posible realizarlo, está de acuerdo con lo expuesto por el Doctor Portillo Peña, en el sentido de que si no se va a alterar nada en lo referente al presupuesto, es necesario aprobar la propuesta tal cual viene, y aunque apoya lo que manifiesta la Magistrada Velásquez, considera que debido a la naturaleza del tribunal, el número de personas que se ha designado es hasta poco; Magistrado Marroquín trae a cuenta que ha tenido la oportunidad de ver el trabajo de los colegas especializados y es una gran cantidad de detenidos y expedientes, de modo que la experiencia nos dice que la jurisdicción está colapsada por la estructura que se les dio, de modo que ahora como mecanismo de apoyo se les debe dar lo suficiente, para que, lo que viene temporalmente no se

enfrente solo con lo que ya se tiene, entonces la propuesta va en la línea de que parece mucho, pero es temporal y al final con la carga laboral que implique el régimen, será bastante fuerte y los jueces deberán ser creativos, por lo que considera que tomando en cuenta la experiencia de por qué ya están colapsados los que están, se debe pensar en futuro reforzar bien, pues es una situación temporal y puede tratarse de menos tiempo como expuso el Doctor Portillo Peña; pero la idea debe ser, que como Corte se de lo necesario para que funcione, por lo que estima que se debe apoyar la propuesta técnica; Magistrado Presidente López Jerez está de acuerdo con lo manifestado por el Magistrado Marroquín y estima que esa experiencia debe ser tomada en cuenta; Magistrado Clímaco Valiente afirma que ya se había conversado acerca del colapso de estos tribunales y esta coyuntura ha detonado la necesidad de implementar esta cantidad de personal, de modo que es incluso muy poco personal para esta dependencia, pero se deben tener en cuenta dos cosas, en primer lugar se trata de una propuesta técnica que tiene el componente de la necesidad eventual que tendrán estos tribunales y aunado a esto, es una medida temporal y hay presupuesto, es decir, se le puede hacer frente por economía de salarios, de modo que no hay inconveniente alguno; Magistrado Presidente López Jerez advierte que se deben de escuchar todas las opiniones y pone a conocimiento del pleno que ya firmó los cuadros de plazas para médicos forenses y psicólogos de Medicina Legal, que son alrededor de veinte, de modo que si dicho instituto no funciona bien se tendría que analizar la situación, porque tendrán suficiente personal; Licenciado Ch expone que quiere separar este

tema con la propuesta en cuanto a la ubicación de los tribunales Contencioso Administrativos, pues si el Pleno lo estima conveniente quisiera tener el aval de que se cuenta con esa área disponible para darles vida a estas nuevas Cámaras y por otro lado, solicita que se apruebe la autorización para buscar inmuebles en arrendamiento en San Miguel y Santa Ana, si no se tiene la capacidad instalada; además, que en cuanto al mobiliario y equipo se está cerrando un proceso licitatorio; Magistrado Clímaco Valiente solicita se le explique, detalladamente, por qué se está tocando el tema de los Juzgados y la Cámara Contencioso Administrativo; Licenciado Ch responde que se está hablando de un espacio físico, pues no se cuenta con el mismo para instalar estos despachos y como ya se tiene inmobiliario y equipo en esos espacios, son los más próximos e inmediatos; Magistrado Clímaco Valiente expone que la prórroga para estos tribunales es para el uno de julio, y considera que no se debe desatender esa obligación que se viene postergando permanentemente, teniendo en cuenta la gran necesidad que tienen los Juzgados Contencioso Administrativos y la Cámara, si se analiza el tema de proporción, se debe ser claros en cuanto a que aunque se puede ceder ante esta excepcionalidad, no se debe desatender esta necesidad pues ya no votaría por una prórroga más, y a nivel técnico se debe ver a futuro, en el sentido que estos tribunales Contencioso Administrativos, entran en vigencia y deben tener todo el equipo y todo el acondicionamiento de espacio físico; Magistrado Pérez Chacón hace énfasis en lo que manifiesta el Magistrado Clímaco Valiente pues si bien es cierto en este momento existe una coyuntura especial que hay que atender, en

relación a los juzgados especializados, no significa que se olvidará esta temática y según la propuesta que se ha enviado a la Asamblea si conceden los tres meses, se debe agilizar la búsqueda de espacios para los Juzgados Contencioso Administrativos y aunque hay una temporalidad para estos juzgados y cámara especializados, no significa que se volverá a votar por otra prórroga, sino que hay que buscar una solución y a su vez hay que recordarse del tema de los juzgados LEIV; Magistrado Portillo Peña, en cuanto a la inquietud respecto de los juzgados contencioso administrativo, expone que en la Comisión de Jueces se tocó ese tema y el de otras jurisdicciones que entrarán en vigencia este año, pero que eso no se va a detener y en lo concerniente a los espacios físicos, se tendrán en ese momento, de modo que las jurisdicciones que están programadas, incluyendo la Contencioso Administrativa y la LEIV continúan, es decir, no habrá ningún retraso al respecto; Magistrado Ramírez Murcia considera que se requiere de la votación para el destino del presupuesto, pues se trata de economía de salarios y cuando se aprobó el presupuesto, eso iba para un determinado rubro, aunque una misma cuenta, pero la decisión de utilizar la economía de salarios al mismo rubro pero con otro contenido, requiere de una votación, es decir, una decisión de Corte Plena; por otra parte, en cuanto a la cuestión de contratación es una situación operativa que no requeriría más que la decisión de dar el apoyo en lo concerniente a la contratación del personal que sea necesario, pues aunque se tenga presupuesto, no debe gastarse así por así, sino que debe gastarse según la necesidad que se vaya planteando, ya que puede ser que Oriente requiera menos que San Salvador,

estima que se necesita un respaldo de votación para la utilización de la economía de salarios; Magistrado Portillo Peña pide que se cercioren que se ha establecido el plazo para los llamamientos y si no se ha llevado a cabo propone que se vote sobre esa decisión; Magistrado Presidente López Jerez solicita se aclare desde cuando serían los llamamientos de los jueces y magistrados de apoyo; Magistrada Chicas manifiesta que sería desde el día siguiente, debido a que los anticipos de prueba están a la orden del día; Ingeniero M pregunta si se puede hacer de manera gradual, en lo referente a la fecha de que comiencen los jueces de apoyo, porque no hay mobiliario ni espacio para todos en este momento, de modo que pide que lo que ya hay se deje en fechas establecidas, aunque están trabajando sin descanso, para que se cuente con todo lo necesario, lo más pronto posible; Magistrado Flores Durel asevera que se estime la gradualidad propuesta, tomando en cuenta que los más urgentes son los juzgados especializados de instrucción, de modo que se les puede dar una o dos semanas más a las Cámaras; Magistrado Portillo Peña considera que la gradualidad iría en dos vías, sin perder de vista de la urgencia y la necesidad de los Juzgados y Cámaras hay una variable más que se debe considerar, que está conformada por el mobiliario y el espacio, de modo que la gradualidad debería tener en cuenta la urgencia y tener disponible el espacio para el personal, en tal sentido estima pertinente que el equipo técnico realice una propuesta respecto de la gradualidad para que el Pleno tome la decisión de los que entrarán a funcionar inmediatamente; Licenciado Ch considera que donde ya está el espacio y el mobiliario es donde están los Contencioso Administrativos y en lo

que hay que correr es en el proceso de selección de personal, para lo cual solicitan que una vez nombrados los jueces, remitan los curriculums, pues el proceso se llevará un aproximado de cinco días, ya que sigan en la búsqueda de inmuebles en Occidente y Oriente, siendo lo más preocupante el mobiliario, pues si no se consiguen escritorios, se pueden utilizar mesas de trabajo para iniciar; Magistrado Martínez García estima que es importante que en este momento se autorice que los jueces comiencen mañana, pues a partir de esa decisión se da todo lo demás, es decir, seleccionarán su personal y se les ubicará y equipará, pero debe darse el primer paso; con respecto a las Cámaras estima que se puede esperar, pero que los magistrados deben comenzar a más tardar al otro lunes, pues se está previendo que Fiscalía va a empezar a presentar sus solicitudes de imposición de medidas, a más tardar a final de esta semana, de forma que las audiencias se pueden desarrollar en el fin de semana y a partir de la otra semana se podrán tener recursos de apelación que deberán ser resueltos; Magistrado Marroquín solicita que no se pierda de vista que se trata de una situación extraordinaria que merece medidas extraordinarias, pues pensar que se necesitan todos los escritorios, es algo que se debe considerar en momentos normales, entonces desde esa perspectiva propone que los jueces sean llamados a partir de mañana y el próximo lunes los magistrados, pues los jueces deben estar nombrados y a la medida que se vaya desarrollando todo, que la parte técnico se encargue de que la logística de irlos equipando con mobiliario y con el personal se vaya desarrollando progresivamente; Doctor Portillo Peña considera que es una propuesta aceptable para el equipo de

apoyo generada también por el Magistrado Martínez García y secundada por el Magistrado Marroquín, sumándose a la misma; Magistrado Pérez Chacón afirma que está de acuerdo con lo expuesto por los colegas, y solicita que el equipo técnico informe en cada una de las sesiones de Corte Plena venideras, cuáles son los avances que se han tenido en la implementación de estos juzgados y cámaras de apoyo respectivos. **Magistrado Presidente somete a votación que los Juzgados de Instrucción especializados inicien labores a partir de mañana y que las Cámaras comiencen a partir del día lunes de la próxima semana. Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Magistrado Presidente López Jerez encomienda al Licenciado Ch y al Ingeniero M que le den trámite a la logística para operativizar lo aprobado, y agradece a todos por sus aportes. Se cierra sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintiocho de marzo de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal d), e), 24 literal c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ampara en la reserva de información contenida en Acuerdo de la Presidencia No.213 Bis de fecha doce de junio de 2019. El presente*

documento consta de dieciocho páginas. San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.